

COMUNICADO DE PRENSA

EL IMPACTO DE LA HOMOLOGACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

- *Al parecer no es tan bueno como creíamos.*

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 30 de septiembre del 2015. El pasado lunes 28 de septiembre de 2015 se dio a conocer la homologación de los salarios mínimos de la zona B a la zona A, entrando en vigor a partir del primero de octubre de este año, quedando en 70.10 pesos para todo el país. Esto ha causado gran variedad de reacciones en todos los sectores que van desde el hecho de estar en total acuerdo hasta un total desacuerdo, comentó durante la rueda de prensa René Cruz Montalvo, docente investigador de la Escuela Bancaria y Comercial campus Chiapas.

Para determinar el aumento del salario mínimo a una homologación como la que ya se determinó debió hacerse una serie de estudios de impactos económicos, no por el aumento en sí del salario, sino más bien por las repercusiones que este tendría en la economía de las familias, empresas y en la productividad del sector empresarial.

Sin embargo, las repercusiones que tiene este procedimiento van más allá de la beneficencia hacia la población, ya que la indexación que tiene el salario mínimo se encuentra en al menos 830 ordenamientos jurídicos estatales y federales tales como multas e impuestos, como por ejemplo los pagos a Crédito Infonavit, que en automático subirán, porque estos están en veces del salario mínimo, expresó René Cruz Montalvo.

El docente de la Escuela Bancaria y Comercial campus Chiapas puntualizó también que en relación a la economía familiar este incremento no se ve claramente sustancial, puesto que subirá únicamente 1.82 pesos diarios. La combinación entre el lado sindical y el empresarial va a arrastrar la presión para que el porcentaje de aumento en el salario, no el aumento en numerario de la moneda en sí, se vea reflejado en el salario de los trabajadores. Esto quiere decir que se podría exigir el aumento del 5.2 por ciento promedio del salario actual, al aumento de 1.82 pesos.

El empresario va a tener que decidir entre dos situaciones, trasladar este aumento en los salarios al costo final del producto y asignárselo al consumidor final, lo que conllevaría a un aumento en el costo de los productos, o prescindir de algunos trabajadores para poder compensar este aumento.

Esto va tener un doble o triple impacto en los distintos niveles de la economía, ya que aunque tengamos un salario mínimo como referente de pago de muchas cosas éste no es la base de cálculo de la quincena de la mayoría de los trabajadores ya que ganan un poco más de esto, por lo tanto, el aumento que se le da al salario mínimo a una persona que gana esta cantidad un poco mayor al referente no le beneficia en nada, recalcó el docente.



Tomando en cuenta todos estos factores y algunos de los escenarios que podrían suscitarse el aumento en el salario mínimo no es malo, pero sí hay mucho por hacer de manera urgente en cuanto a la indexación que tiene el salario en diversos ordenamientos para evitar sorpresas y sobresaltos, habrá que proponer y llevar a cabo una medida económica para el cobro de las cuotas, multas, créditos y demás que tengan como referente el salario mínimo, concluyó el docente investigador de la Escuela Bancaria y Comercial campus Chiapas.

###

Acerca de la EBC

Con más de 85 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es la Institución de Educación Superior Privada más antigua del país, especializada en Negocios. Cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad y cuya misión es formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: www.ebc.mx

Coordinadora Medios EBC

Carolina Nacif
c.nacif@ebc.edu.mx
3683-2400

Directora Relaciones Institucionales

América Anguiano
a.anguiano002@ebc.edu.mx
3683-2400

